



Aplazan debate de fallos por reforma

La Corte aplazó hasta el 13 de febrero la discusión del proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena en el que propone dar revés a resoluciones de jueces de Distrito, así como del Tribunal Electoral, porque ambos invadieron competencias en el tema de la reforma judicial. El proyecto, que solo requiere seis votos para ser aprobado, indica que el asunto llevó a una confrontación entre dos órdenes.